



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 30 ABR 2019

DECRETO EXENTO N°: 2623 /

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2019.
- 2.- La solicitud de Doña **ALEXIA LANDAETA MORALES**.
- 3.- EL Decreto Exento N°3152 de fecha 19.06.2018 que delega la firma de Alcalde en el Administrador a Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.
- 4.- EL Decreto Exento Siaper N°1319 de fecha 26.04.2019 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Directivo, Grado 8º E.M.S.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a doña **ALEXIA LANDAETA MORALES**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo. Dicho tiempo estará comprendido en una hora al término de la Jornada Laboral.
- 2.- El beneficio señalado regirá entre el 09.05.2019 y el 31.12.2019, ambas fechas inclusive.-

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
	J. Mañana	J. Tarde (Salida)
Lunes a jueves	08:30 Hrs.	16:30 Hrs.
Viernes	08:30 Hrs.	15:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ECH/VVR/epc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL